INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de abril del 2019

NOTA DAF/UOC N° 55 / 2019

SEÑOR
SERGIO DANIEL AMARILLA BEDOYA
CEPORT S.R.L.
e-mail: info@ceport.com.py
Teléfono: (021) 670-316/ (021) 677-144/5
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 03/2019, ID N° 356.740 de "Servicio de Extracción de Basuras", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 252/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **GRUPO SAUCE S.A.:** Por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 252/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Recibido
Ceport S.R.L.
Julio Coronel

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de abril del 2019
NOTA DAF/UOC N° 54 / 2019

SEÑOR
JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
ASU GROUP S.A.
e-mail: jose.arias@sixt.com.py licitaciones@progresa.com.py
Teléfono: (021) 660-632/ (021) 614-291/3
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 03/2019, ID N° 356.740 de "Servicio de Extracción de Basuras", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 252/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **GRUPO SAUCE S.A.:** Por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 252/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * Unidad Operativa de Contrataciones

Zimbra: **hbenitez@intn.gov.py**

Fwd: Comunicar

De : Licitaciones Progesa <licitaciones@progesa.com.py> lun, 08 de abr de 2019 14:23
Asunto : Fwd: Comunicar 2 ficheros adjuntos
Para : hbenitez@intn.gov.py

Buenos días Señores.

Por la presente damos a acuse de recibido al correo que se encuentra en el historial.

Muchas gracias.

Saludos,

Rubén Salina
0981 560 883

---------- Forwarded message ---------
De: **Hugo Armando Benitez Caballero** <hbenitez@intn.gov.py>
Date: lun., 8 de abr. de 2019 a la(s) 11:59
Subject: Comunicar
To: <jose.arias@sixt.com.py>
Cc: <licitaciones@progresa.com.py>

Buenos días.

Me dirijo a usted con relación al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE eXTRACCION DE BASURAS" CON ID 356.740

Adjunto Nota DAF/UOC Nº 54/2019. y RESOLUCIÓN INTN Nº 252/2019.

Solicito responder con acuse de recibido por favor.

Muchas Gracias.

Hugo Benitez
INTN - UOC

--

José Arias
Presidente

e jose.arias@sixt.com.py
o +595-21-607-269
m +595-981-503-150

Eulogio Estigarribia c/Teniente Zotti
Asuncion - Paraguay
about.sixt.com | sixt.com.py

Remitente notificado con
Mailtrack

---

rsolucion 252-20190001.pdf
2 MB

asugroup0001.pdf
608 KB

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de abril del 2019
NOTA DAF/UOC N° 53 / 2019

SEÑORA
Natalia Boveda
GRUPO SAUCE S.A.
e-mail: saucematerriales@gmail.com
Teléfono: (021) 292-784/ (021) 298-630
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 03/2019, ID N° 356.740 de "Servicio de Extracción de Basuras", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 252/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **GRUPO SAUCE S.A.:** Por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 252/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Comunicar

3 mensajes

Hugo Benitez <punkcho111@gmail.com> 8 de abril de 2019, 15:02
Para: saucematerialeS@gmail.com

Buenos días.

Me dirijo a usted con relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS" CON ID 356.740

Adjunto Nota DAF/UOC Nº 53/2019. y RESOLUCIÓN INTN Nº 252/2019.

Solicito responder con acuse de recibido por favor.

Muchas Gracias.

Hugo Benitez
INTN - UOC

grupo sauce0001.pdf
585K

Hugo Benitez <punkcho111@gmail.com> 8 de abril de 2019, 15:08
Para: saucematerialeS@gmail.com

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

grupo sauce0001.pdf
585K

rsolucion 252-20190001.pdf
1608K

SAUCE Materiales de Construccion <saucematerialeS@gmail.com> 8 de abril de 2019, 16:21
Para: Hugo Benitez <punkcho111@gmail.com>

RECIBIDO
SALUDOS CORDIALES
[Texto citado oculto]
--

SAUCE
Materiales de Construcción.
Servicio de Contenedores.
Espiritu Santo Nº 530 c/ Sacramento
Tel: 292784 - 298630